



MDS N.º 371/2022

Fernando de la Mora, 23 de marzo de 2022

Excelentísimo Señor Presidente:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en el marco del artículo 45 de la Ley N.º 6524/2020 "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o CORONAVIRUS y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el mencionado acto normativo, se acompaña a la presente la rendición de cuentas y documentos respaldatorios correspondientes.

Me despido haciendo propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración y estima.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

A su Excelencia
Don **Mario Abdo Benítez**
Presidente de la República del Paraguay
E. _____ S. _____ D. _____

//vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.



PARAGUÁI RETÁ
Mburuvichavec Renda
Presidencia de la
REPÚBLICA del PARAGUAY

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2022/1579**

- Contraseña: 716EEC34

- Fecha y hora de recepción: 31- mar-2022 / 09:57:16

- Este documento fue registrado por: Valiente Romero, Moisés

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL Y GABINETE CIVIL

